

CREUP se reúne con Yolanda Díaz para analizar los puntos clave del nuevo Estatuto del Estudiante en Prácticas

La regulación de las prácticas académicas, planteada en la reforma laboral, incorporará las principales reivindicaciones del estudiantado universitario, abordando la compensación económica o el contenido de la actividad formativa

09 de mayo de 2022

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) se ha reunido con la Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, para tratar las necesidades del estudiantado universitario en la futura regulación del Estatuto del Estudiante en Prácticas, con el objetivo de garantizar su formación, evitar el fraude laboral y establecer una compensación económica.

Las principales reivindicaciones de la Coordinadora con respecto de esta norma pasan por profundizar en el carácter formativo de las prácticas, delimitar las funciones que el estudiante deberá realizar en ellas y garantizar que su realización no suponga un gasto para el estudiantado. Estas acciones pretenden garantizar que el estudiante participe del diseño de planes formativos, así como evitar el fraude y abuso laboral que hoy vive parte del estudiantado en prácticas.

La propuesta del Ministerio, en fase de borrador, incluye una batería de derechos del estudiantado en prácticas, como el derecho a un horario adecuado que permita la conciliación académica y personal, a una tutorización adecuada y un seguimiento efectivo y la compensación de gastos que tenga el estudiantado, como los de desplazamiento o manutención.

Tras la reunión con el Ministerio, el Presidente de CREUP, Nicolás Herández, ha declarado que: "Este Estatuto es una de las reivindicaciones históricas de la representación estudiantil y un paso necesario para garantizar los derechos del estudiantado en prácticas, al reconocer el valor que el estudiante aporta a la empresa y asegurar una serie de mecanismos de control".

Desde CREUP se agradece el diálogo iniciado con el Ministerio de Trabajo, que desea continuar para que esta norma recoja las necesidades del estudiantado y combata la mala praxis en el empleo de la figura del estudiante en prácticas.